

seguidamente se señala, comprensiva del/los acuerdo/s dictado/s por el Delegado Provincial de Salud con fecha 16.12.2003, significándole/s que contra el mismo podrá interponer Recurso de Alzada ante la Dirección General de Salud Pública y Participación de la Consejería de Salud de Andalucía, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Notificado/a: C.B. San Isidro.
Ultimo domicilio: Polígono La Molaina, parcela 41, Pinos Puente (Granada).
Trámite que se notifica: Acuerdo cierre (medida cautelar).

Granada, 19 de febrero de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica al interesado relacionado el emplazamiento en el recurso contencioso-administrativo núm. 443/03, en materia de oficinas de farmacia.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala:

Núm. expediente: 5/00.
Notificado/a: Doña Ana M.ª Cañabate Koning.
Ultimo domicilio: Avda. Mallorca s/n. 18194 Hija-Las Gabias (Granada).
Trámite que se notifica: Notificación emplazamiento recurso contencioso-administrativo.

Granada, 20 de febrero de 2004.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas Resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castela núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Cooperativa Olivarrera San Isidro.
Ultimo domicilio: Ctra. del Campillo. 29150 Almogía (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Notificado: Guzmán Pavón, José Manuel.
Ultimo domicilio: Pdo. de los Derrumbaderos, 128. 29100 Coin (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución de denegación.

Notificado: Fernández Aguilar, María.
Ultimo domicilio: Emilio Tuhiller, 88. 29014 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución de anulación autorización.

Notificado: González Fernández, Daniel.
Ultimo domicilio: María Tubau, 28, 1.º A. 29014 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución de archivo.

Notificado: Jiménez Jiménez, Carmen.
Ultimo domicilio: Zamorano, 54. 29009 Málaga.
Acto que se notifica: Resolución de anulación de autorización.

Málaga, 19 de febrero de 2004.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 23 de febrero de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se requiere a los reclamantes la aportación de determinada documentación en relación con los expedientes de Responsabilidad Patrimonial por ellos presentados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal a los recurrentes que a continuación se relacionan en los domicilios que constan en los expedientes, por la presente se procede a requerirles la aportación de determinada documentación en relación con los expedientes de Responsabilidad Patrimonial por ellos presentados.

Se comunica que los expedientes administrativos se encuentran en las dependencias del Servicio de Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, Edificio Torretriana (Sevilla), pudiendo acceder a los mismos previa acreditación de la identidad.

- Reclamación 319/03 presentada por doña M.ª del Castillo García Bellido en relación con el accidente sufrido por su hijo Ezequiel Cruz García en el IES «Virgen del Castillo» de Lebrija (Sevilla), contra esta Consejería.

Sevilla, 23 de febrero de 2004.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se dispone la notificación que se cita.

Habiéndose dictado, en el expediente CA-70-00, Resolución de Procedimiento Sancionador con fecha 18 de noviembre de 2003 respecto a don Manuel Castro Fernandez, con DNI núm. 75.853.729, por la que se le impone una sanción de trescientos euros como presunto autor de la infracción administrativa, menos grave, tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada la notificación de dicho acto administrativo en el último domicilio conocido del interesado, sin que ésta se haya podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

A tal efecto, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 61 del citado Texto Legal, se indica al interesado que el texto íntegro de dicha Resolución así como el expediente podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, sito en C/Cánovas del Castillo núm. 35, de Cádiz, de 9 a 14 horas, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado si ésta tuviere lugar, se iniciará el plazo de un mes para interponer Recurso de Alzada, ante la Consejería de Cultura contra la citada Resolución.

Cádiz, 2 de febrero de 2004.- La Delegada, Bibiana Aído Almagro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se dispone la notificación que se cita.

Habiéndose formulado en el expediente 18/03 Propuesta de Resolución con fecha 23 de enero de 2004 respecto de don Guillermo Serrano Rojas, con DNI 14.622.812, en la que se propone sancionarlo, como responsable en concepto de autor de la infracción menos grave tipificada en el artículo 113.5 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, con una sanción consistente en multa de trescientos cincuenta euros (350 euros), e intentada la notificación de dicho acto administrativo al último domicilio conocido del interesado sin que ésta se halla podido practicar, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 24/2001, de 22 de diciembre.

A tal efecto, se indica al interesado que el texto íntegro de dicha Propuesta de Resolución, así como el expediente, podrá consultarlo en las dependencias de esta Delegación Provincial y que, de conformidad con lo previsto en el artículo 111.2 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, dispone de un plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el ejercicio del derecho de audiencia, plazo en el que podrá examinar el expediente, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinente a su derecho y obren en el citado expediente, pudiendo obtener las copias de cuantos documentos e informaciones considere pertinentes a su derecho.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico en Córdoba, C/ Capitulares núm. 2, de nueve a catorce.

Córdoba, 18 de febrero de 2004.- La Delegada, Rafaela Valenzuela Jiménez.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Jesús Martín Roperó.

DNI: 50603768.

Expediente: CO/2004/109G.J DE COTO/CAZ.

Infracciones: 1. Grave, artículo 77.9) y 82.2.B) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 2 de diciembre de 2004.

Sanción: Multa de 601€ hasta 4.000 € y otras obligaciones

No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un período de 6 meses.

Notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Carlos Rivera Gordillo.

DNI: 30204002.

Expediente: CO/2004/127/G.C/CAZ.

Infracciones: 1 Leve artículo 76.3) y 82.2.a) Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y la fauna silvestres.

Fecha: 10 de febrero de 2004.

Sanción: Multa entre 60 € hasta 600 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Juan Belmonte Budia.

DNI: 30943209.

Infracciones: Leve artículo 77.9 y 82.2.a) de la Ley 8/2003 de 28 de octubre de la flora y fauna silvestres.

Fecha: 2 febrero de 2004.

Sanción: 180,33 € y otras obligaciones No Pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza durante un período de 1 año.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 19 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C) Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Clavero Millán.

DNI: 30930085.

Expediente: CO/2003/761/PA/INC.

Infracciones: 1. Leve artículo 64.4 y 73.1.A) de la Ley 5/99 de 29 de junio.

Fecha: 9 de enero de 2004.

Sanción: Multa de 60,1 euros.

Acto notificado: Resolución expediente.

Plazo recurso alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 19 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Residuos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica